

Ref.: “Contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación de cita previa del Ayuntamiento de Teruel”.

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Ayuntamiento de Teruel dispone de un aplicativo de gestión de cita previa utilizado por todas aquellas Unidades Administrativas y Servicios Municipales que desean gestionar determinados trámites con los interesados mediante la obtención previa de una cita, denominado ‘Gestión Virtual de Citas y Esperas’ y suministrado por la mercantil ‘Tecnologías Plexus S.L.’

Dicho suministro no incluye su mantenimiento anual, que resulta imprescindible para su correcto funcionamiento y para recibir el soporte técnico necesario. Ese servicio solamente puede ser prestado técnicamente con garantías por la propietaria de dicho aplicativo, ‘Tecnologías Plexus S.L.’

Considerada la insuficiencia para dicho cometido del personal propio de la plantilla municipal, así como los impedimentos de carácter técnico para realizarlo por medios propios, circunstancias que impiden la directa realización de dichos trabajos de mantenimiento y soporte, y no estimando conveniente por la corporación local la ampliación de plantilla o de medios para cubrir las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, sirva la presente justificación para motivar su contratación externa, en cumplimiento de las normas establecidas para la preparación del expediente de contratación recogidas en el artículo 116.4 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

En Teruel, a fecha de la firma electrónica

El Técnico de Administración General de la Unidad de Administración Electrónica

CONTRATACIÓN.-